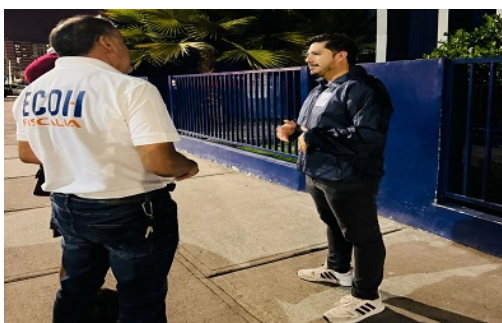


18/02/2025

Fiscalía obtiene prisión preventiva de imputados detenidos por secuestro en Pozo Almonte

En prisión preventiva quedaron dos imputados formalizados por la Fiscalía por el delito de secuestro, luego de que el domingo fueran detenidos en Pozo Almonte por mantener retenida a la mujer que les ofrecía labores domésticas.

Durante la mañana del domingo, el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios de la Fiscalía de Tarapacá recibió la denuncia de un caso de secuestro de una mujer de 26



años y de nacionalidad boliviana en un domicilio de Pozo Almonte, tras lo cual el fiscal ECOH (s) Daniel Juacida instruyó diligencias a la PDI, quienes finalmente lograron ubicar el inmueble, retirar a la víctima del lugar y detener a los imputados. En la audiencia de control de detención y formalización, realizada este lunes, el fiscal Javier Gutiérrez informó que el domingo se recibió una denuncia que daba cuenta de que la víctima se encontraba retenida desde el sábado en un domicilio en de Pozo Almonte en el que prestaba labores de aseo. Las personas que originalmente le habían brindado empleo, la acusaron de la sustracción de una cadena de algún metal precioso y le indicaron, bajo intimidación, que no podía irse del domicilio mientras no apareciera la especie. “Ella logra contactarse con algunos familiares quienes formulan la denuncia, la cual permite ubicar el domicilio y obtener una orden de entrada y registro, instancia en que la Brigada de Robos detiene a un hombre y una mujer, de nacionalidad chilena, quienes eran los que mantenían retenida a la mujer, y un tercer sujeto de nacionalidad venezolana que prestaba labores de cobertura y que también había intimidado a la víctima”, explicó.

La Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, destacó que “lo relevante de este caso es por una parte las medidas de protección otorgadas a la víctima por nuestra Unidad de Atención a Víctimas, además de la rapidez en las diligencias concretadas por el equipo ECOH y la PDI, con las cuales se pudo detener a los imputados y poner a disposición de la justicia a un sujeto de nacionalidad venezolana que había ingresado por paso no habilitado a la región y de quien no teníamos registros. Esto demuestra la relevancia de focalizar los esfuerzos en el control de nuestra frontera y la persecución penal de los delitos que cometen los sujetos que ingresan irregularmente al país”.

Finalmente, el tribunal accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los dos imputados como autores del delito de secuestro, fijándose un plazo de investigación de 60 días. La detención del tercer imputado de nacionalidad venezolana quedó ampliada hasta el miércoles.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369